

No necesitamos mirar al pasado con derogaciones de normas que han funcionado, sino introducir mejoras que hagan crecer al país.

La España laboral de 2050



Íñigo Sagardoy de Simón

España siempre ha sido un país de oportunidades y de potencialidad máxima. Sólo nos falta poner en práctica políticas y reformas estructurales adecuadas, y que perduren en el tiempo. La semana pasada tuvimos ocasión de conocer el documento presentado por el Gobierno sobre la propuesta de un proyecto de país "España 2050".

Como no podía ser de otra forma, dada la relevancia de la materia, uno de los epicentros del informe se refería al mercado de trabajo, más en concreto a "resolver las deficiencias de nuestro mercado de trabajo y adaptarlo a las nuevas realidades sociales, económicas y tecnológicas".

En 56 páginas y como Desafío 7 para los próximos años en nuestro país, se realiza un análisis, unas propuestas de futuro y unas recomendaciones de reforma para mejorar "la salud" de nuestro entorno laboral.

En primer lugar, conviene destacar que el diagnóstico de la situación que se realiza en las primeras páginas es acertado. España cuenta con unas tasas de empleo muy bajas respecto a las de sus homólogos europeos, con una brecha en el desempleo entre 10 o más puntos de diferencia con los países de nuestro entorno, siendo ésta una tónica estructural desde hace ya bastantes años.

En segundo término, este paro suele ser de larga duración, agotándose las prestaciones de desempleo por parte de los trabajadores registrados en los servicios públicos. Destaca, igualmente, la elevada tasa de

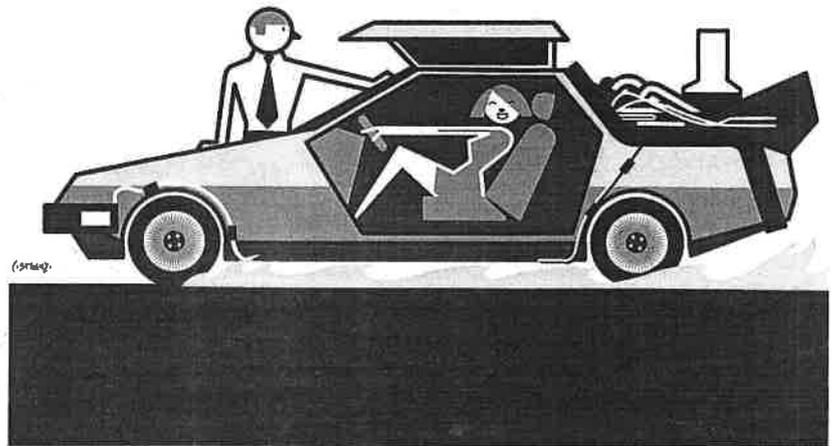
paro juvenil. En España, el 33% de las personas de entre 16 y 24 años que quisieron trabajar en 2019 no pudieron hacerlo, frente al 13% de la UE-8 y al 15% de la UE-27. Y, finalmente, se señala en el informe, la característica de la precariedad laboral, tanto desde la perspectiva de la calidad del empleo (altas tasas de temporalidad, baja formación, etc...) como de género (desigualdades y no plena incorporación de la mujer en el mercado de trabajo).

Teniendo en cuenta lo anterior, pudiera ser objetable el enfoque (España 2050), dado que no hace falta esperar tantos años para aplicar o ejecutar las propuestas realizadas (incluso muchas de ellas ya en visos de tramitación legal). Mejorar nuestro mercado de trabajo es una tarea urgente.

En España, seguimos arrastrando ciertos déficits estructurales o disfuncionalidades de nuestro modelo de relaciones laborales o mercado de trabajo que se derivan de la idiosincrasia de nuestro sector productivo, la regulación laboral y el tamaño de nuestras empresas.

Reforma profunda

En el informe se detallan unas posibles vías de mejora en distintos ámbitos, bajo la premisa de una necesaria "reforma profunda del mercado laboral que corrija las deficiencias que arrastramos desde hace décadas, cree empleo de calidad, y nos prepare para lidiar con fenómenos que van a producirse, como la transformación del trabajo o el envejecimiento y contracción de nuestra fuerza laboral. En caso contrario, volverán a repetirse los mismos patrones observados en el pasado reciente y España se alejará inexorablemente de los niveles de prosperi-



dad y bienestar que tienen los países de la UE-8". Lo primero que se subraya es que la realidad es inexorablemente cambiante y que tanto las empresas como la regulación normativa y las políticas activas de empleo van a tener que adaptarse de forma rápida y continua a una economía flexible con transformaciones tecnológicas y de innovación de calado, y que va a contar con un mercado de trabajo también en plena transformación por el envejecimiento de la población activa. En segundo término, las nuevas necesidades sociales y de consumo van a tener, igualmente, un impacto en la educación, no sólo la convencional, sino también en la formación empresarial, siendo las empresas principales protagonistas del concepto de "educación para toda la vida".

Frente a esta realidad y ante estos retos, el informe plantea unas propuestas de reforma en el ámbito normativo y de políticas activas de empleo que, curiosamente por la realidad de estos momentos, van en la li-

nea del espíritu de las recientes reformas laborales: búsqueda de mayor flexibilidad para adaptarse a las circunstancias y a las crisis, sin olvidar la protección de los trabajadores. Es la llamada "flexiseguridad" propiciada por nuestros socios europeos. Se trata de "acercar el marco normativo a las necesidades cambiantes de las empresas, sin menoscabar los derechos de los trabajadores".

De entre las propuestas que más llaman la atención son las referidas a la contratación laboral (reducción de las modalidades de contratos de trabajo), las que tratan de la negociación colectiva (actualizando los convenios vigentes y ampliando su ámbito de aplicación a otros colectivos que no son propiamente laborales) y las de mayor flexibilidad interna (mediante el mecanismo del ERTE como medida estructural de nuestro cuerpo normativo).

Nada que objetar a la gran mayoría de las medidas propuestas que son plenamente aceptables, si bien se echa en falta alguna idea más deta-

llada y decidida como la de la implantación del sistema de "mochila austriaca" o unos cambios de calado en el ámbito regulatorio para propiciar el crecimiento de nuestras empresas. O para conseguir que España sea un país polo de atracción de teletrabajadores de todo el mundo.

En definitiva, bienvenidas las reflexiones y reformas que con rigor y seriedad se han desarrollado en este documento, y que al menos sirven de debate colectivo para que de una vez por todas podamos resolver de algún modo una carga de nuestra economía después de tantos años.

Esta España laboral de 2050 no necesita mirar al pasado con derogaciones de normas que han funcionado para crear empleo, sino introducir mejoras que, con buenas políticas de empleo, hagan crecer a nuestro país. El ruido político no debería impedir que estas medidas sean estudiadas, debatidas o rebatidas.

Presidente de Sagardoy Abogados, catedrático de Derecho del Trabajo en la Univ. Francisco de Vitoria.

Expansión

DIRECTORA ANA I. PEREDA

DIRECTORES ADJUNTOS: Manuel del Pozo, Paki Garay

Subdirector: Pedro Barrin. Desarrollo digital: Amparo Philo. Corresponsal económico: Roberto Casado. Redactores jefes: Mayte A. Ayuso, Juan José Garrido, Tino Fernández, Javier Montalvo, Emilia Vaño, Clara Ruiz de Galarza, Estela S. Maza, José Oribe (Cataluña) y Miguel Ángel Palillo (Londres)

Empresas: Iñaki de Haro / Finanzas: Mercedes Louza García / Economía: Juan José Moyano / Jurídico: Sergio Saez / Opinión: Ricardo T. Lucas / Directores: Nerea Soriano, Begoña Francisco, Rodríguez Otero / Compañías: Valencia: Juan Rivera; Cataluña: Artur Gavón / Diseño: César Galera / Edición: Pavia Soriano

Director de Negocios: Iñaki Fontán



EDITORA

Unidad Editorial Información Económica, S.L.U.
Avenida de San Luis 25 de Madrid (28033)
Teléfono de contacto: 91 443 50 00

ADMINISTRADORES

Stefanía Redogni
Nicola Speroni

COMERCIALIZACIÓN DE PUBLICIDAD

Unidad Editorial, S.A.

DIRECTOR GENERAL DE PUBLICIDAD

Jesús Zaballa González

IMPRESA: BERMONT IMPRESIÓN, S.L. TEL 91 670 71 50 FAX 91 327 19 33

DIFUSIÓN CONTROLADA POR



Depósito Legal M-15572-1986 ISSN 1576-3323

Madrid 2021. © Todos los derechos reservados. Precio: 2€. Sábados 2.50€